

REPARTIMIENTO DE LA ZONA DE LAS VENTAS
DE LA CIUDAD DE SALAMANCA
EN EL AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

Consejo y Salamanca, a 20 de buena de mayo de 1705.
Yo el Sr. D. Juan de los Caballeros Comisario de Legación

en esta Ciudad y Maestro de Sillería y Alcaide de ella
en que pidio su salario y por el informe del Contador con
la fecha de siendo un año de legación cumplido en once
de octubre proximo pasado y por el Sr. D. Juan de los Caballeros
y don de propios de pagar la dha cantidad y para
ello se despachó libranza en forma =

Concediéndose licencia a D. Manuel de Cobres para con
tar en la Canalesa de San Poliz y a Pedro Fran. de Com
por para ocho caños en la Culebrilla en la forma ordi
naria =

La Zind. dno se hizo para el primer ayuntamiento para
ver el despacho del Sr. Corregidor y superintendente ge
neral de Murcia en punto del repartim. que se manda
paguen esta vezinos por la zona de la cabecera del
las Ventas que estubo en el cargo de esta Zind. por axen
dado =

En este Ayuntamiento Luis fausto de Sal. & Gumiel vezino
esta Zind. y es, ^{no} mayor de este Ayuntamiento, aprobado por
su Mage. se represento con una Verunziacion obligada
a su favor por Pedro Fran. de los Sufra en veinte
y un dias del mes de octubre proximo pasado por an
de Fran. Joseph Sanchez Cayuela ex. el numero

la
axa
Vem
que
cur
no
de
men
sada
da
e d
imp
ifue
esta
ntu
no
mu
Rep
az
Var
cad
= do
Co
Mu
ventas de
no
fausto Real
ta
na
em

